



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/07/2024
21:07:06 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS ROMERO Maria
Paula FAU 20131370645
soft
Fecha: 01/08/2024
12:20:27 COT
Motivo: Doy V° B°



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/08/2024 16:32:43
Motivo: Doy V° B°



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/07/2024 20:55:31
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 05 de agosto del 2024

No. 243-2024-EF/49

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 3 de junio de 2024, el Jefe de Administración de Capacitación Económica del Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional confirma la participación de la señora Maria Alejandra Esquivel Paredes, Analista de Inversiones, Empleo y Crédito de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, en el curso HQ24.08 "Compilation of Macro-relevant Environment and Climate Change Statistics - Advanced (CMECC-A)" que se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 19 al 30 de agosto de 2024;

Que, el referido curso tiene como objetivo brindar un profundo entendimiento sobre los indicadores macroeconómicos relevantes relacionados al cambio climático (CMECC-A) y su impacto en la política económica, abordando aspectos clave como la evaluación de la compilación de datos globales/de código abierto, revelando el impacto del cambio climático en la economía, así como diferentes enfoques y metodologías utilizadas para estimar los indicadores. Asimismo, los participantes tendrán la oportunidad de discutir los desafíos de compilación que han encontrado y obtener información sobre los usos analíticos de las estadísticas ambientales y de cambio climático;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Maria Alejandra Esquivel Paredes, Analista de Inversiones, Empleo y Crédito de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento; toda vez que la mencionada Dirección es la encargada de establecer supuestos y proyectar escenarios macroeconómicos de corto y mediano plazo, para la elaboración de las proyecciones macroeconómicas; asimismo, elabora los análisis relacionados con la evolución y perspectivas macroeconómicas de la economía peruana y del contexto internacional que se requiera para el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y su informe de actualización;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Instituto de Capacitación (ICD) del Fondo Monetario Internacional (IMF), sin irrogar gastos al Tesoro Público;



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/07/2024
21:07:08 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



Firmado Digitalmente por
VARGAS ROMERO María
Paula FAU 20131370645
soft
Fecha: 01/08/2024
12:25:00 COT
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43;

SE RESUELVE:



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/08/2024 16:32:43
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Maria Alejandra Esquivel Paredes, Analista de Inversiones, Empleo y Crédito de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 de agosto al 1 de setiembre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Instituto de Capacitación (ICD) del Fondo Monetario Internacional (IMF), sin irrogar gastos al Tesoro Público.



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/07/2024 20:55:31
Motivo: Doy V° B°

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas